



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: EX-2020-00232193- -UNC-ME#SGI;Contrataciones; Alquiler impresora /fotocopiadora;
Edificio Area Centr
al

VISTO

Lo actuado con relación la continuidad del alquiler de un equipo de escáner /impresora/ fotocopiadora, que fuera solicitado para cubrir ese servicio en PB, 1° y 2° Piso de la Secretaría de Gestión Institucional-Edificio de la Administración Central;

Y CONSIDERANDO:

Que se produjo la continuidad del servicio durante los meses de Setiembre a Noviembre;

Que se solicitó una reducción de ese servicio con respecto a la contratación anterior, motivada por la situación de pandemia;

Que el suscripto entiende que dada la situación de pandemia y trabajo en casa no se justifica la continuidad del servicio;

Que el trámite se encuadra de acuerdo con lo prescrito por Ordenanza HCS N° 05/13, art. 2, inciso VII, Res. HCS 748/19 y Res. Rectoral 1017/19;

Por ello,

EL SECRETARIO DE GESTIÓN INSTITUCIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Autorizar el pago a la firma IMIX ARGENTINA CUIT: 23131517769 por el alquiler de un equipo de escaner /impresora /fotocopiadora para cubrir ese servicio en PB, 1° y 2° Piso de la Secretaría de Gestión Institucional-Edificio de la Administración Central, desde el 1 de Septiembre al 30 de Noviembre de 2020, por un monto mensual de \$ 3.857.- (Pesos Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Siete Centavos, con IVA incluido).

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto en Dep: 46-Fuente: 11 - Progr. 04 - Subpr. 01 - Act. 01 - Inc.
3

ARTÍCULO 3º: Girar a Contrataciones, Presupuesto; Equipamiento, Redes y Seguridad Informática y al Centro de Información y Comunicación Institucional. Publicar.